

JUNTA ELECTORAL PRIMERA DE MARGA MARGA PLEBISCITO CONSTITUCIONAL - 2022 ACTA DE EXCUSAS

En Quilpué, a diecinueve de Agosto de dos mil veintidos, en conformidad a lo establecido en el artículo Nº 45 de la Ley 18.700 y sus modificaciones, se reunió la Junta Electoral Primera de Marga Marga, los días Martes 16, Miércoles 17, Jueves 18 y Viernes 19 del corriente a las 09,00 horas, y en su lugar de funcionamiento, ubicado en calle Errázuriz Nº 842, con la asistencia de su Integrante doña ESPERANZA MONSERRAT SILVA VARGAS, Notario Público suplente de Quilpué, y su Secretario, don JOSE MANUEL RODRIGUEZ QUIROS, Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Quilpué, para conocer de las excusas y exclusiones presentadas por las personas que resultaron elegidas vocales de mesas o miembros de Colegios Escrutadores, para el PLEBISCITO CONSTITUCIONAL, que se realizará el día 4 de septiembre de 2022, todo ello de conformidad con los dispuesto en los artículos 49,51 y 91 de la ley Nº 18.700.

De acuerdo a lo anterior, la Junta por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió aceptar o rechazar las excusas presentadas en los días señalados, como se indica.

En atención a lo anterior, la Junta Electoral Primera de Marga Marga, dispuso que se publique, la nómina de los vocales reemplazantes y estos no tienen derecho a excusarse y deberán presentarse el día sábado 3 de Septiembre de 2022, a las 15:00 horas en los locales correspondientes y el día domingo 4 de Septiembre de 2022, a las 07:30 horas, día de la votación.

No habiendo otras excusas, se puso término a la reunión, levantándose la presente acta que firman los miembros de la Junta Electoral, ya individualizados.

José Manuel

Secretario

CONFORME CON SU ORIGINAL DE FOJAS 230

DEL PROTOCOLO ELECTORAL, DE LA JUNTA

PRIMERA DE MARGA MARGA.- QUILPUE, 25 DE

AGOSTO DE 2022.-